

INFORME DE LA COMISIÓN DE VIGILANCIA

A la H. Asamblea General de Asociados de Fundación UNAM, A.C.

En cumplimiento a lo estipulado en la fracción IV, del artículo cuadragésimo segundo de los estatutos, emitimos nuestra opinión acerca de los estados financieros formulados por el Consejo Directivo, por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Asistimos a las reuniones del Consejo Directivo de Fundación UNAM, A.C., y obtuvimos de sus directores y administradores la información acerca de las operaciones, documentación y registros que juzgamos necesario revisar. Asimismo, examinamos el balance general de la Fundación al 31 de diciembre de 2020 y los correspondientes estados de actividades y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, conjuntamente con el dictamen, sin salvedades, que sobre dichos estados emitió Lebrija Álvarez y CIA S.C., auditores independientes de la misma.

En nuestra opinión, basada en las funciones de vigilancia antes descritas y en el dictamen de los auditores externos:

1. Los criterios y políticas contables y de información financiera seguidos por la Fundación son adecuados y suficientes en las circunstancias.
2. Los estados financieros presentados por los administradores reflejan de manera razonable la situación financiera de la Fundación al 31 de Diciembre de 2020, así como sus actividades y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha.

En virtud de lo anterior, nos permitimos proponer a la H. Asamblea General de Asociados la aprobación de los estados financieros que se acompañan.

Atentamente,


Dr. Luis A. Álvarez Icaza L.


Dr. Alfredo Adam Adam


Lic. Francisco Suarez Dávila.

08 de Octubre de 2021.